UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 OCT 2008

V I S T O:

La Nota Nº 799/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnas de la asignatura Residencia Profesional de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía realizarán dichas prácticas en el Consejo Provincial de Educación y Escuela Laboral Domingo Sabio, a partir del 28 de Octubre y hasta el 29 de Noviembre de 2008;

QUE las mismas serán supervisadas por las responsables de la cátedra Psp. Silvia SANCHEZ y Lic. Karina ROSALES;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas de la asignatura Residencia Profesional, en los establecimientos que en cada caso se indican, a partir del 28 de Octubre y hasta el 29 de Noviembre de 2008.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento	Lugar
Carolina Paola HARO	28.156.166	10/07/80	Consejo de Educación
Liliana BAHAMONDE	18.770.922	28/07/73	Escuela Domingo Sabio

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 546

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

27 OCT 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.